Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 8 de junio de 2020

Ref. Incidente de Desacato dentro de la Tutela No.110014003015-2019-0281-00

Previo a resolver la solicitud de inaplicación de la sanción presentada por la accionada y teniendo en cuenta lo informado por ésta, el despacho considera necesario Oficiar al accionante señor **CARLOS LENE** para que se sirva informar en el término de 3 días contados a partir de la notificación del presente auto, lo siguiente:

1.- Si la EPS Medimas dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo emitido el **14 de marzo de 2019**, esto es autorizando y suministrando el *"TRANSPORTE NO MEDICALIZADO DE CARTAGENA al AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTA, del AEROPUERTO al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y VICEVERSA así como HOSPEDAJE, lo anterior en atención a que el afiliado tiene cita de control en el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA por UROLOGIA, ONCOLOGIA y NEUROCIRUGIA los días* ***27 y 28 de marzo de 2019****"*.

2.- En caso negativo, informe si realizó la reclamación respectiva ante la EPS con el fin de que le fueran reembolsados los dineros que tuvo que sufragar para poder acudir a las citas médicas programadas para el **27 y 28 de marzo de 2019**, para lo cual deberá allegar la documentación del caso que así lo acredite y la respuesta que la entidad le dió sobre el particular, si la emitió.

3.- Así mimo para que informe si ha presentado otras acciones de tutela con posterioridad a la que conoció este despacho judicial.

Igualmente se ordena Oficiar a la apoderada de **MEDIMAS EPS Dra. GERALDINE ANDRADE RODRIGUEZ** para que en el término de 3 días contados a partir de la notificación de esta providencia informe:

1.- Si la entidad dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo emitido el 14 de marzo de 2019 a favor del señor **CARLOS LENE** con CC. **No.19098900**, esto es autorizando y suministrando el *"TRANSPORTE NO MEDICALIZADO DE CARTAGENA al AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTA, del AEROPUERTO al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y VICEVERSA así como HOSPEDAJE, lo anterior en atención a que el*

afiliado tiene cita de control en el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA por UROLOGIA, ONCOLOGIA y NEUROCIRUGIA los días ***27 y 28 de marzo de 2019****"* en caso negativo indique las razones de tal omisión.

2.- De otro lado para que informe si el accionante realizó la reclamación respectiva ante la EPS solicitando el reembolso de los dineros que tuvo que sufragar para poder acudir a las citas médicas programadas para el **27 y 28 de marzo de 2019** y la respuesta que la entidad dio sobre el particular.

NOTIFIQUESE,

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

s.p.s.o.

JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DC.

NOTIFICACION POR ESTADO: *La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO*
No_____008_____
Hoy _____9 DE JUNIO DE 2020_____

La Secretaria,

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO